



Desarrollo Comunitario,
Agua y Saneamiento

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. UGA-057-2023

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de septiembre de 2023.

Lic. Juan Ramón Manaiza Tovar
Alcalde Municipal
Municipio de Limón, departamento de Colón

Tengo el agrado de dirigirme a usted en esta ocasión para notificarle que, desde el 31 de mayo del presente año, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) emitió la Licencia Ambiental de Operación a favor del proyecto denominado “**Construcción de Puente Plan de Flores**”, con código **FHIS 109110**. Como recordará, dicha Licencia Ambiental fue tramitada a nombre de la Alcaldía Municipal de Limón, departamento de Colón, por lo que requerimos de su pronta asistencia a las instalaciones de la SERNA en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., para proceder a la firma del Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación o de Control Ambiental y poder entregarle dicha Licencia Ambiental. Esto con el fin de que el proyecto se siga ejecutando sin tener ninguna complicación legal en materia ambiental.

Esperando su pronta respuesta a este oficio, me despido de usted.

Atentamente,



ING. JOSÉ MANUEL LANZA ORDONEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
SEDECOAS-FHIS

C/c: Archivo

